

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Crr. 52 #24- 73 of. 310 Ed. José Félix de Restrepo 25 de febrero de 2020

CITACION

Nombres: <u>DIEGO MAURICIO TORRES CALLE y ALEJANDRA MARÍA ECHAVARRÍA BARREIRO</u>

<u>AUTORIDAD</u>: RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL JUEZ DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

CIUDAD: Medellín

Acción legal: notificación auto de apertura PARD del 30 de enero de 2020

Número Radicado: 05001-3110-010-2019-00459-01.

CITADOS -

DIEGO MAURICIO TORRES CALLE

Parentesco: Padre

Número del documento del citado: 8.433.347

Tipo de documento del citado: CC

<u>ALEJANDRA MARÍA ECHAVARRÍA BARREIRO</u>

Parentesco: Madre

Número del documento del citado: S. D. Tipo de documento del citado: S. D.

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

MARÍA VANESA TORRES ECHAVARRÍA

Tipo de documento: T.I. _____ Número del documento <u>1.033.256.522</u>

Dirección a la que deben comparecer los citados: Crr. 52 #24- 73 of.310

Ed. José Félix de Restrepo, Medellín.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753 Edificio José Félix de Restrepo Medellín, 25 de febrero de 2020

Oficio	No. 191	
Proceso	Restablecimiento de Derechos	
NNA	DULCE MARÍA CASTAÑEDA MONSALVE	
Entidad Administrativa	C.Z. Suroriental	
Radicado	No. 050013110010 2019-00459-01	
	(favor citar al contestar)	
Asunto	ORDENA	PUBLICACIÓN
	EMPLAZAMIENTO	

Señor DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA Oficina de Comunicaciones SEDE NACIONAL I.C.B.F. Avenida 68 # 64 C – 75 Bogotá D.C.

Email: <u>diegoa.rodriguez@icbf.gov.co</u>

Copia: <u>citacionesantioquia@icbf.gov.co</u>

Dentro del proceso de la referencia, por auto del 24 de febrero de 2020, se ordenó remitir CITACIÓN, para que se haga efectiva la publicación en la página web, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y conforme al art. 5º de la ley 1878 de 2018.

Favor enviar constancia del cumplimiento de la misma, una vez se haya surtido.

Atentamente,

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

Secretaria

dgs.

Fijado el: 17 de febrero de 2021 Desfijar el: 24 de febrero de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil